

CIRCULAR 117 DE 2020

(octubre 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: Cónsules y Encargados de Funciones Consulares  
DE: FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES  
DIRECTORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO  
AL CIUDADANO

ASUNTO: Seguimiento Encuentros Consulares comunitarios.

Señores Cónsules y Encargados de Funciones Consulares:

De manera atenta me refiero al Memorando I-DIMCS-18-022433 de 6 de noviembre de 2018 relacionado con los encuentros consulares comunitarios incluidos dentro del Plan de Apoyo para Colombianos en el Exterior (PACE) y parte integral de la política de “Más y Mejores Servicios” implementada por el actual Gobierno nacional.

Se reitera la importancia de continuar con estos encuentros ya sea de manera virtual o presencial en lo que resta este año 2020 y para los años 2021 y 2022 (uno mínimo por consulado). Esto incluye definir una programación tentativa para los próximos años.

Al respecto, esta Dirección les agradece enviar una relación de los encuentros realizados a la fecha, incluyendo información de cuándo se realizaron, principales conclusiones (máximo un párrafo o dos, no tiene que ser un informe extensivo) y los próximos encuentros programados al correo: [rito.parra@cancilleria.gov.co](mailto:rito.parra@cancilleria.gov.co)

Agradecemos el envío de esta información a la brevedad posible y les envío un cordial saludo,

FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

